

Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Núm.20-2025.-

A los 29 día del mes de octubre del año 2025, años 181 de la Independencia, 162 de la Restauración y 247 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria **ORDINARIA**, los Regidores: Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, Licda. María de los Santos Then Arias, Vicepresidenta del Concejo de Regidores, Licdo. Rafael Díaz, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Sr. Cristian Alexander Tejada, Licdo. Hoblin Acosta Duarte, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernandez, Srta. Havril Antonio Brito, Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado, Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, Sr. Jesús Manuel Flores Burgos, Sr. Alexander Meyreles Faña y el Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez. Asistidos del Licdo. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal y del Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.

Siendo las 9:53 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

Fue leída y conocida el Acta No.19-2025, de Sesión Ordinaria realizada en fechas 15 de octubre del año 2025, con 13 (trece) votos de 13 (trece) Regidores Presentes al momento de ser sometida, sin observación.

Dijo el Regidor Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez: buenos días para todos, quiero sugerirles a ustedes, estamos aquí, que la sesión no sea tantas veces interrumpida principalmente a veces por el alcalde que cada vez que alguien habla interrumpe de orden, quiero que sepa que aquí no está fuera de orden. Todos los temas hay que discutirlos hasta en turnos de visita que la gentes anoten y que los turnos sean en el turno libre para desahogarse y que sea para que la sesión tengan más rapidez y uno pueda irse temprano a su casa a comer, lo hago porque lamentablemente soy una persona que no me gusta comer fuera de horario por la sencilla razón de que tengo problema médico y aquí nunca hay comida, por eso es que a veces me voy a las 12, porque aquí el que comienza a las 9 cuando no hay tanta cosas como jurídica que tiene muchos casos ahí, que lamentablemente la otra semana no los quisieron leer que debían haberse leído.

Expreso la Regidora María de los Santos Then: vamos a secundar lo que dice el colega, porque se da la situación de que cuando surge un tema los deben de saber que están interpretando.

Comento el Presidente del Concejo de Regidores, Lic. José Miguel Gil Payano: Ciertamente



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

venía ahora saliendo del banco, estaba cruzando la restauración, no estaba dentro de la señalización, le dije mira, independientemente de que estemos o no de acuerdo no estamos llamados para que no se parque mal, debemos de predicar con el ejemplo, pasé por el paso izquierdo y no hubo forma, o sea, no hubo la manera de que él se pudiera mover más adelante porque impuestos internos tiene ahí unos coros detrás del vehículo tuyo, hay un espacio considerable y puse la muchachas de la policía municipal para que separara ahí para que lograra el paqueo y él fue y dio la vuelta, pero vuelvo y les reitero, independientemente de que estemos a favor o no, tenemos que predicar con el ejemplo.

LECTURA DE CORRESPONDECIAS RECIBIDAS POR SECRETARIA:

Carta de fecha 07 de octubre del año 2025, del Regidor Lic. Fermín Sánchez Salcedo, solicitando creación y aprobación de ordenanza para regular el parqueo en calles de San Fco. De Macorís.

Esta iniciativa surge luego de haber visto en algunos medios de comunicación la intervención del alcalde, acompañado de las autoridades de la DIGESETT, donde plantea la intervención del ayuntamiento para garantizar la fluidez del tránsito en el centro de la ciudad, haciendo referencias de calles y avenidas específicas. Conociendo que la ley 176-07 en su artículo 52, otorga estas facultades al concejo de regidores.

La ordenanza debe establecer que cuales son las calles y avenidas, cuáles serán las condiciones, los horarios, días etc. además la aprobación debe ser luego de un consenso con el empresariado de las calles a ser intervenidas. Con esta solicitud buscamos someter a la legalidad las pretensiones del Alcalde. **Referido a la comisión Jurídica para estudio e informe.**

Carta de fecha 07 de octubre del año 2025, del Regidor Lic. Fermín Sánchez Salcedo, solicitando un informe de los ingresos recaudados por la compañía encargada de cobros de los arbitrios municipales, en el tiempo que tiene operando en esta ciudad, esto lo hacemos con la finalidad de realizar nuestros servicios como fiscalizadores de esta institución y poder estar edificados de las operaciones que se realizan en esta institución. **Remitido a la contralora municipal, a los fines de que rinda un informe.**

Carta de fecha 29 de octubre del año 2025, del regidor Víctor Abreu, presentando propuesta con el objetivo de que tanto el concejo de regidores como la alcaldía municipal inicien los estudios y gestiones correspondientes para identificar terrenos municipales que puedan ser utilizados en la creación de una zona especial para eventos musicales y deportivos.

Esta propuesta contempla el establecimiento de un espacio adecuado y seguro donde se puedan realizar actividades de los denominados "musicólogos", así como la construcción de una pista



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

acondicionada para carreras de motocicletas de velocidad, en especial las competencias conocidas como cuarto de milla, con el fin de sacar estas practicas de las calles y erradicar los llamados circuitos ilegales que tanto afectan la tranquilidad y la seguridad de nuestros ciudadanos.

Además, hago un llamado al sector privado para que participe en este proyecto mediante la creación de un fideicomiso o una alianza pública-privada, en la cual el ayuntamiento tenga participación directa en la administración del espacio, permitiendo así que el municipio también reciba beneficios económicos por su uso.

Esta iniciativa no solo seria una fuente de ingresos municipales, sino que también representaría un ahorro significativo al estado dominicano, al reducir las persecuciones públicas, los accidentes de transito y las perdidas humanas y materiales ocasionadas por las carreras ilegales y los famosos circuitos.

por otro lado, solicito que esta propuesta sea conocida, discutida y aprobada en el seno del concejo de regidores y que se disponga una comisión técnica, conjunta entre el ayuntamiento y la alcaldía, para realizar las evaluaciones de lugar y determinar la viabilidad del proyecto.
Referido a la comisión Jurídica para estudio e informe.

TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Dijo el Regidor, Lic. Rafael Diaz: Una observación presidente, alcalde y es que la ley en sentido general no ha cambiado, eso le da a usted un espacio y veo que la ha interpretado bastante bien de hacer, porque no modifican la ley en el tiempo adecuado, cuando debe subir el presupuesto, eso pone al concejo de regidores un espacio de presión, porque hay un límite para aprobarlo también, es decir, usted debió presentar el presupuesto y en el transcurso se le hacía la modificación y la sugerencia, usted no puede llevarnos, ni a usted a nosotros a violentar la ley.

Manifestó el Lic. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal: tenemos que trabajar con ese presupuesto, la ley 75- 25 va a modificar ese presupuesto, el artículo 21 de la ley 176-07.

Expreso el regidor Sr. Alexander Meyreles Faña: quiero hacer un llamado y que conste en acta señor presidente, estamos aprobando y le están dando la certificación sin hacer el pago, cuando a mí me dan una certificación de un terreno, ese terreno es mío, aunque yo no haga hecho el pago y son mucho que no han hecho el pago, no debe ser así, porque si usted se le da una aprobación, tienen que pagarlo antes de darle la certificación, me topé con muchas certificaciones ahí abajo que estaba investigando algo qué me dicen, no ese terreno es de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Anthony. Pero Andrés no ha pagado y mira la certificación de Antonio y después cómo puede querer la certificación, es lo que dice Enrique, sí Antonio no paga.

Manifestó el Lic. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal: exactamente, tenemos un stop, una pared porque hay muchas gentes que tienen aprobación y no viene a pagar.

Dijo el regidor Sr. Antonny A. Acevedo: el problema es que no pude subir aquí aprobado, ahí en tal terreno y todo, debe haber la certificación del terreno, por eso es que se aprueba y después que, hacia la mujer, lo pagó.

Comento el Lic. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal: No debe ser así, es que ustedes no administran tenemos, es un departamento, donde quiero llegar, es a Catastro, escucha lo que dices Alexander, tenemos muchísimos así, aprobado y nadie viene, tenemos qué estarlo llamado, nunca pagaron un peso, el sector público muy delicado, la gente nos critica mucho, me entiende, tenemos que empezar fijo con eso, técnicamente eso hay que ver si está, que lo paguen, cuando lo pagan se sube aquí y se aprobará, no importa de quién sea, o sea certificación sí ya pagó, es lo que quiero, lo que pasa es que el cementerio está sobrepoblado, tener un banco terrible, muy elevado y nosotros hemos querido tener cuidado porque es probable que ustedes hayan beneficiado a alguien, tengo de la gestión anterior y están ahí, tienen 10 años.

Dijo el Regidor Lic. Rafael Diaz: voy a opinar porque para mí ese tema del cementerio es bastante sensible, reconocemos que desde hace tiempo en ese cementerio muchas veces se negociaba con la dignidad desde hace mucho tiempo y la mayoría de los espacios y el alcalde en parte tiene razón, pero precisamente acá usted no puedes quitarle la facultad de concejo de la aprobación siempre y cuando no viole el procedimiento ahí, que tenemos en plano a fondo nosotros no sabemos, la manzana, el espacio si está disponible, vamos aprobar sobre aprobaciones, por ejemplo, hace 1 año y medio solicitamos algo y nunca nos dieron respuesta, habría que crear otro cementerio, sí ciertamente acá debe haber una comisión del concejo con catastro, porque muchas veces se dan cosas y ahí de una vez lo mandan para la oficina de la de los empresarios la privatizadora que está ahí abajo y de una vez le cobran.

Manifestó el Lic. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal: señores, nosotros no estamos basado sobre una lotificación, un proyecto de cementerio lotificado que fue aprobado por esta sala capitular, en la gestión nuestra, donde hay un plano ahí, con un mapa, no entiendo o sea, todos lo que nosotros estamos vendiendo está aprobado por la sala, es donde le digo a Anthony, eso colapsó, hay gente de esos que aprobamos que no han pagado 1 peso, no podemos venderlo a otro porque nos va a dar problema.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Expreso el presidente del Concejo de Regidores, Lic. José Miguel Gil Payano: ciertamente al momento de recibir la solicitud de terreno en el cementerio deben de quedarse con los teléfonos la persona y cunado se le aprueba, catastro debe tener una persona asignada para llamarle para que paguen y Proceda o sea su certificación, ciertamente tenemos aprobaciones de hasta de 8 años, pero no ha pagado acá.

Con relación al gran porvenir sometió aquí los planos para la construcción de ese supermercado, lo que hemos pasado fuera y recientemente hemos visto que en la esquina dejaron un pequeño solar, pero dentro los programas que ellos metieron no hablan dejar eso ahí, así fue cuándo construyeron palmare, también hicieron lo mismo, lo que es McDonald's, eso iba a ser parqueo y después se destaparon con esas edificaciones.

Dijo el regidor Lic. Hoblin Acosta Duarte: la convicción de obras públicas recomienda que se envíe una comunicación a la directora de planeamiento para que dé una respuesta sobre el reciente inaugurado gran porvenir, ya que no cumple con el diseño de los planos arquitectónico y sometido para la aprobación de referido proyecto.

Manifestó el Regidor Lic. Fermín Sánchez Salcedo: se supone que el presidente de esa comisión debe hacerle una solicitud al concejo o al presidente para fines de valoración y eso va a la comisión, luego la comisión puede rendir un informe, pero que salga una recomendación directamente, porque si está bien o si está violentando los Planos.

Expreso el regidor Cristian Tejada: eso implica que ellos han eliminado alrededor de 22 parqueos para construir otro comercio, no sé cuál, pero se supone que, si a ese comercio se le incluye una institución bancaria, vayan 20 clientes montado, son 22 parqueos preliminar y 20 parqueos que van a usar, son 42 parqueos qué nos estamos hablando que le va a llegar, Banreservas va a llenar toda la villa.

Dijo el regidor Lic. Rafael Diaz: 2 sugerencias, a raíz de la desinfección del paqueo no que estamos viendo qué está realizando, se crearon algunos inconvenientes con colegas, no se cuales son las medidas que están implementando y porque, no ha habido una política de seguimiento a algunos establecimientos y que había comunicado a usted y a los colegas regidores de que algo tenemos que hacer sobre todo con la calle del banco, se aglomeran muchos vehículos, le hace un entaponamiento y dentro del bando caben 10 y yo lo conté, detrás de reserva hacen fila los vehículos en las mismas calles, entaponan y obstaculizan hasta la 27. Otra cosa es las situaciones que creó con algunos colegas, tradicionalmente la administración tiene algunos funcionarios que se contraponen con los regidores, eso se ha cultivado siempre, en todas las gestiones, pero entendemos que para esos y otras situaciones que Impera a nivel ayuntamiento



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

sobre disposiciones que debemos corregir, es una observación sana de lo más profundo para que vayamos corriendo cosas que hemos observado y tenemos imágenes de funcionario de esta institución pagando en la vía pública, en los parques específicamente la nómina de ornato, en ese momento por la peligrosidad primero qué se le presenta a esos empleados que a la gente ve que le están pagando y se mueve dinero, pues pueden seguirlo, pero también a los funcionarios pueden ser producto de un asalto.

Dijo el Regidor Víctor Abreu: secundo la primera parte de Rafael Diaz sobre el tema de los trabajadores administrativo hacia nosotros, la línea de no respeto esta mañana cuando tuvimos que pasar palabras con el incumbente, los problemas, creen que son más que nosotros, no sé tiene una línea de respeto.

Manifestó el regidor Lic. Fermín Sánchez Salcedo: tengo que referirme a este tema del partido y decir que tengo un problema, lo reconozco y es que me incomoda y no sé incomodarme porque dentro de esa acción de incomodar, pues hasta ofendo sin darme cuenta, pido perdón, después pido excusas, no es posible que yo venga a una sesión que no es a tirarme fotos que vengo al ayuntamiento, es para lo que el pueblo me ha elegido y que estamos dando cumplimiento a la ley, no es posible que tengamos una asquerosidad ahí, en el frente, que no podemos parquear, o sea, eso es insólito, pero qué bueno que estamos limpiando el parqueo para tenerlo limpio a partir de la próxima semana, pero yo si no encuentro dónde parquearme para venir a este ayuntamiento sencillamente me iré para mi casa y no vengo a sesión, eso deberíamos hacer todos, el ayuntamiento tiene un terreno ahí bastante amplio para poder parquearnos, aquí cada quien tiene una inversión en su vehículo y nadie lo va a dejar en la calle sabiendo que personas malas intencionadas andan por ahí, rayan el vehículo, no voy a permitir eso, siguiendo como es el tema de los parqueos alcalde, esto es una observación que hago, ya varios ciudadanos que se me han quejado de que el horario nocturno se le está poniendo la bota a los vehículos, pudiéramos decir bueno qué está bien que le Pongan su bota para fines de regularizar el tránsito, educar la población, eso está correcto, lo que no está bien es el procedimiento del cobro de la multa sin ni siquiera entregarle a esa persona recibo de noche, quien cobra el dinero, el procedimiento debe ser mejorado. ahora en este tema me voy a referir al este teléfono con que se están grabando las sesiones, porque en todas las revisiones que hago, en las distintas actas de las sesiones siempre hay distorsiones de lo que digo, con lo que se pone en el acta, y eso no es conmigo es con todo el mundo, o hay un fallo en el tema de la grabación o en transcripción del audio al texto, no es posible tampoco presidente que en el siglo XXI, año 2026, en un ayuntamiento que estamos mejorando en el cimap que tenemos ranking novaci que hay en el marco común de evaluación tenemos un tanto por 100, no es posible que no podamos imprimir una hoja, vuelvo y repito lo mismo, que hacemos en esta sesión, debemos



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

estar documentado de todo lo que aquí se habla, no es posible que tengamos que depender de un celular, habiendo tantos mecanismos de hacer este trabajo y tanta tecnología que tenemos, depender de un caballero con un celular que si se pierde, si se daña lo que sea, ya se perdió la sesión ósea, no es posible, es por eso la cantidad de crudos, es precisamente por eso, porque la transcripción de la aplicación que se usa no es tan certera, como otros mecanismos que también lo hace, por ejemplo, vaya a la cámara de diputados, si va encontrara un sistema de grabación de imagen, de audio y transcripción y no es posible que el ayuntamiento tiene el presupuesto para este año de más de 500 millones de pesos en el poa de hecho, en la semana que entra nos van a convocar para el POA, Ojalá se pueda contemplar, no creo que eso cueste millones de pesos, hablo más de solución, es mala transcripción, eso nosotros lo habíamos solicitado pero eso esta aprobado.

Expreso la regidora Havril Antonio: Hay una resolución que establece hasta la transmisión en vivo de las sesiones para este tipo de cosas, ya nosotros lo hemos solicitado.

Dijo el regidor Lic. Fermín Sánchez Salcedo: lo solicitamos la gestión pasada y también en la presidencia de Anthony Acevedo, estos equipos se pusieron a funcionar, pero finalmente nunca vimos resultado, porque a la semana se han dañado. por otro lado me satisface ver que en la ley 75-25, que es la ley que modifica el artículo 21 de la 176-07, me satisface ver el código penal ver así lo especifica la ley que la contralora y la tesorera están contemplada dentro de la no observancia, obedecen o denuncian a la parte administrativa llega a pasarse de los umbrales que está establecido en el artículo 2021, que fue Modificada por la ley 75-25 lo que quiero decir al presidente, que a nuestra contralora, que tiene muchas debilidades y atiende aquí, decirle a ella otra cosa, si deja pasar por alto, se le lea lo que establece ese artículo, que ella también acarrea condiciones penales para ella, para allá alcalde y se sobrepasa esos umbrales, el ejecutivo es el que tiene la responsabilidad de hacer cumplir ese artículo.

Manifestó el regidor Lic. Hoblin Acosta Duarte: Lo que quiero significar con esto es qué, además de querer que se regularice tránsitos estamos buscando una solución a las personas que tienen que utilizar esas áreas por ahí, que son muy frecuentes. por último, se tocó el tema de la comunicación que la comisión de obra pública pedía enviarle a la directora de planteamiento urbano para el caso de recién inaugurado un gran porvenir, quiero expresarle algo, sigo estando en desacuerdo que estemos permitiendo que los proyectos estén haciendo eso con apenas semanas. no creo que sea que al momento de hacer la edificación no hayan ponderado la posibilidad de un establecimiento comercial de la naturaleza que se está ventilando que vaya a funcionar.

Expreso el Alcalde Municipal, Lic. Antonio Diaz Paulino: Ellos no van a subir eso para acá,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

eso hay que mandárselo rápido para que lo detengan.

Recalco el regidor Lic. Hoblin Acosta Duarte: pero están violentando, hemos sido categórico en esa práctica lo han hecho, me he pronunciado en varias ocasiones con las plazas comerciales que están haciendo eso, porque son establecimiento que si bien es cierto que no tienen que subir aquí pudieran considerarse como proyectos especiales porque cuando usted le dicen que es un banco que le va a poner, no me contó parqué o ni para qué o necesita una serie de requisitos que van a impactar al tránsito de la ciudad. Y que nosotros deberíamos por lo menos ver la comisión, el protocolo para el tipo de esa construcción por qué están utilizando el espacio del supermercado para parqueo del banco que ha pasado con la plaza galería 56 también con el banco.

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO DE REGIDORES:

Oficio No.00326-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez De Jesús, y oficio No.228-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, a favor de la señora Modesta Antonia López Santos, portador de la cedula de identidad y electoral No.056-0109831-1, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cedulas de los involucrados, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. **Referido a la comisión Jurídica para estudio e informe.**

Oficio No.00323-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús, y oficio No.223-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de sucesión y traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.5493-P, manzana S/N, ubicado en la calle Castillo, No.184 parte atrás de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de las cedulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, acto de venta, recibos de pago, declaración jurada de cesión de derecho sobre el inmueble, contrato de arrendamiento, copia de la tarjeta, plano, y las cedulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, registrado a nombre de la hoy finada Luz María Ortiz Rosario. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00325-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A.,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.232-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de sucesión y traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.3830, manzana S/N, ubicado en la calle 3, No.29 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, acto de venta notariado, certificación de registro civil, recibos de pago, carta de conformidad, contrato de arrendamiento, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, registrado a nombre de la hoy finada Luz Antonia Castillo de López. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00328-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.242-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de sucesión y traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.5151, manzana S/N, ubicado en la calle Nueva, No.35 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, acto de venta, certificación de registro civil, recibos de pago, carta de conformidad, contrato de arrendamiento original, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, registrado a nombre de la hoy finada Julio Cesar de la Rosa. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00330-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.236-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de sucesión, traspaso emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.533, manzana 11, ubicado en la calle Jose del Orbe, No.107 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, acto de venta, recibos de pago, declaración jurada, contrato de arrendamiento, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, registrado a nombre de la hoy finada Elpidia Bienvenida Feliz Ventura de Reynoso. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Oficio No.00330-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.237-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de sucesión, traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.3319, manzana 22, ubicado en la calle José Reyes, No.109 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, acta de matrimonio, poder especial, acuerdo amigable, certificación de la sala, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, acto de venta, acto de venta notariado, recibos de pago, carta de conformidad, contrato de arrendamiento original, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, registrado a nombre de la hoy finado Gilberto Gómez Valenzuela. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00328-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.242-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de sucesión, traspaso y emisión de un nuevo contrato de arrendamiento del solar No.3270, manzana 16, ubicado en la calle Ingeniero Guzmán Abreu, No.79 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, certificación de Catastro municipal, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por el Dr. Isidro Martínez Ureña, de fecha 04/03/2011 y declaración jurada legalizada, de fecha 30/09/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00333-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.238-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de doble traspaso y emisión de un nuevo contrato de arrendamiento del solar No.7205, manzana 272, ubicado en la calle 3, No.97 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, mediante actos de ventas de notoriedad del Licdo. Antonio Rafael Ernesto Pantaleón



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Salcedo, de fecha 08/08/2008 y acto de venta notariado por la Licda. Altagracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez declaración jurada legalizada, de fecha 26/08/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00322-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús, y oficio No.230-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso de arrendamiento del solar No.7240, manzana S/N, ubicado en la calle Cristino Zeno, No.177 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por el Dr. Martin Ortega Then, de fecha 04/09/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00324-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús, y oficio No.203-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso con título del solar No.1117, manzana 54, ubicado en la calle Sánchez, No.77 de esta ciudad de San Francisco de Macorís, a favor del señor Francisco Martin Duarte Duarte. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00327-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús, y oficio No.246-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso de arrendamiento del solar No.747-P, manzana 33, ubicado en la calle Ingeniero Guzmán Abreu, No.71 de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Rebeca Almonte Hierro, de fecha 07/07/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00334-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernandez de Jesús, y oficio No.245-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso con título del solar No.1402,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

manzana 75, ubicado en la calle Frank Grullón esquina José Reyes, No.77 de esta ciudad de San Francisco de Macorís, a favor de la señora Silvia Mercedes Marte Bonilla. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00329-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.82-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.234-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso de arrendamiento del solar No.4017-P, manzana E, ubicado en la calle Nueva, No.61-A de esta ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha 18/09/2025. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00320-25, de fecha 28 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0178, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, enviando la solicitud de Ante - proyecto Residencial-MT4, propiedad de Pérez Domínguez Constructora, S.R.L., RNC:1-30-77507-9, identificado con el certificado de título **Matricula No.1900026884**, de la designación catastral **No.316392313247**, ubicado en la calle prolongación K esq. calle proyecto de la Urbanización Toribio Camilo, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, para fines de corrección. **Referido a la Comisión de Obras Públicas Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00335-25, de fecha 28 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.000056, emitido por la Directora Administrativa y Financiera, Belkis Santos Peña, M.A., mediante el cual presenta la solicitud de aprobación de modificación presupuestaria, relativa a la propuesta de transferencias presupuestarias, por la cuenta de servicios en base a las necesidades para poder cubrir las ayudas sociales de gastos ferreteros, por la suma de RD\$500,000.00 (quinientos mil pesos) y por choques ocasionados por los colaboradores que manejan camiones y motocarretas, por la suma de RD\$500,100.00 (quinientos mil cien pesos). dicha solicitud a sido recibida mediante oficio No.43, suscrito por la Enc. de Presupuesto de este Ayuntamiento Municipal, Licda. Rosa María Martínez. **Referido a la comisión de Finanzas para estudio e informe.**

Manifestó el Lic. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal, Hoy queremos pedirle por favor eficiencia que con la brevedad de lo posible terminemos esta sesión, porque tenemos cosas personales que nos atan en este momento, tenemos un familiar que no se encuentra bien de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

salud, quiero informarle para que tengan la orientación pertinente, que no hemos subido el presupuesto por varias razones, la primera es que el proyecto que la cámara de diputados presentó de la modificación del artículo 21, fue consensuado con la asociación de regidores, creo que con directores, presten mucha atención a esto, que no quiero que aleguemos ignorancia a lo que voy a decir, la modificación del artículo 21 que fue consensuado con los alcaldes y distritales y aprobado por la cámara de diputados, llevado por la hija de Víctor de Aza, el actual secretario de la Liga, la cuenta de inversión y la cuenta de servicios para tener más amplitud, fue aprobado por el senado, esa modificación han hecho lo contrario, en el Senado han aprobado ya la ley municipal, la ley 176 - 07 no tiene sentido, con esa aprobación de esa nueva ley 75 - 25 nos impone 25% de inversión, 40% de servicios y 30% de personal nos dice que no podemos invertir más del 25%, en obras, en compra de maquinarias, equipos de transporte y solamente en el presupuesto participativo, este año tenemos contemplado 100 y pico millones de pesos para inversión general, hacer un acercamiento con ustedes o sea estamos entre la espada y la pared con eso.

INFORMES DE COMISIONES DE TRABAJO:

Carta de fecha 13 de octubre del año 2025, de la Comisión de Jurídica Municipal, informando que después de haberse reunido para estudiar, analizar algunos expedientes de traspasos de solares, Plan Estratégico de comunicaciones 2024-2025, El Manual de Políticas y Procedimientos de Actualización continua de Normas legales, Legalización de bóveda, Sucesión y traspaso de solares, apropiación de solar y cambio de Perpetuidad. enviados a nuestra comisión. Decidimos lo siguiente:

1.- **Con relación al oficio No.00291-25**, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo carta del director de comunicaciones municipal, Sr. Emilio David Díaz Valerio, sometiendo el Plan Estratégico de Comunicaciones 2024-2025, de este ayuntamiento municipal. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado.**

2.- **Relativo al oficio No.00267-25**, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y oficio No.196-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, a favor del señor Leodoro Paulino Hernández, portador de la cedula de identidad y electoral No.402-2668103-5, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones : solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cedulas de los involucrados, fotos de la bóveda, recibos de pago,



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

certificación del cementerio y plano catastral. aprobación La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea devuelto al Catastro Municipal para que se le anexe el Acta de Defunción Original.

3.- Sobre el oficio No.00268-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y oficio No.151-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de legalización de bóveda asentada en el Cementerio Las Mercedes, de esta ciudad, a favor de la señora Gianna Arelis Bienvenida Mayi Mercedes, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0104023-0, para lo cual anexamos las siguientes documentaciones: solicitud de legalización de la bóveda, índice de pieza, declaración jurada, copias de cédulas de los involucrados, fotos de la bóveda, recibos de pago, certificación del cementerio y plano catastral. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

4.- Con relación al oficio No.00289-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.140-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.1120, Manzana S/n, ubicado en la calle Mella No.46 de esta ciudad, con un área de 102.65 Metros cuadrados, a favor del señor: Miguel Rafael Ortega Silva. Adquirido en calidad de Heredero de la señora: Magnolia Antonia Ortega Silva (fallecida), y de este a favor del señor: Rafael Francisco Almanzar, según Acto de venta Legalizado por el Notario Público, Licda. Rebeca Almonte Hierro. para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, acto de venta notariado, declaración jurada, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, registrado a nombre de la hoy finada Magnolia Antonia Ortega Silva. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

5.- En cuanto al oficio No.00282-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.68-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.180-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de apropiación del señor: Juan Leonel Grullón de la Cruz, del solar No.1577, Manzana No.104, ubicado en la calle San



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Francisco No.16 de esta ciudad de San Francisco de Macorís. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

6.- Referente al oficio No.00281-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.68-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.138-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de traspaso con Sentencia No.SCJ-PS-22-3587, de fecha 14/02/2022, del derecho de Arrendamiento del solar No.808, Manzana 32, ubicado en la calle Castillo No.89, de esta ciudad, Dando ganancia de causa a las señoras: Grimilda Mercedes y Dania Mercedes para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, Sentencia No.SCJ-PS-22-3587, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

7.- Relativo al oficio No.00280-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.195-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente identificado con el oficio No.049-24, de fecha 07 de marzo del año 2025, con el objetivo de solucionar la solicitud de sucesión los derecho de propiedad, por lo que es oportuno señalar que en aprobación de la sala capitular, mediante oficio No.0221, de fecha 22 de agosto del año 2025, solo fue aprobada la sucesión, sin embargo en la presente solicitud se está requiriendo un cambio de propiedad, según se hace constar en el acto de notoriedad, legalizado por el notario público Lic. Danilo Rojas Polanco, de fecha 12/09/2024. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado el cambio de Perpetuidad.

8.- Sobre el oficio No.00279-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.188-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de traspaso con título, del solar No.3688, Manzan.59, ubicado en la calle Bonó No.120 de esta ciudad de San Francisco de Macorís, a favor de José María Liriano Rodríguez y Mercedes Morel de Liriano, con una Área de 174.99 metros cuadrados con dualidad de Catastro equivalente al solar No.7, Manzana No.67 del Distrito Catastral No. 01. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

9.- **Con relación** al oficio o.00278-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.187-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de **solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.2705, Manzana S/n, ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu No.161, de esta ciudad, con un área de 281.03 metros cuadrados. Traspasado por la señora: Haydee Mercedes Rodríguez Cros, a favor del señor: Gabino Julián Ureña Luna**, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta del notario público Licda. Maritza Altigracia Taveras, de fecha 21/03/2023. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

10.- **Con relación** al oficio No.00277-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.186-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de **solicitud de sucesión, traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento de los solares Nos.2415 y 4104, Manzana 24 y S/n, ubicados en la calle San Francisco No.134 y calle Emilio Prud Homme No.16 de esta ciudad, con unas áreas de 237.97 y 196.53 metros cuadrados, a favor de la señora: Juana Leonide González Mosquea. Adquirido en calidad de Heredera del señor: Ramon Antonio González Castillo (fallecido), para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, acto de venta notariado, carta de conformidad, cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

11.- **En cuanto** al oficio No.00276-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.194-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de **solicitud de doble traspaso y refundición de los derechos de arrendamiento de los solares Nos.9281 y 1003, Manzana S/n, ubicados en la calle Tonino Achecar No.30 y 32 de esta ciudad, con una área de 197.06 metros cuadrado, a favor del señor: Rafael Hernández Reynoso** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pagos, copia de las tarjetas, planos y las



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

cedulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según planos levantados por los agrimensores Emerson Manaes Mendoza y Santo Hurtado, según acto notariado por la Dra. Ana Miguelina Pérez Rosa, de fecha 04/02/2022 y acto de notoriedad de fecha 28/08/2025. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

12.- **Referente al oficio No.00275-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.190-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de derecho de arrendamiento del solar No.5724, manzana S/n, ubicado en la calle D, No.15, Barrio Santa de esta ciudad, con un área de 108.11 metros cuadrados. Traspasado por los señores: Pablo Antonio Tejada Restituyo y Paula Yenny Lee, a favor del señor: Elvi Antonio García Paulino, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cedulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por el Licdo. Juan Luis Ferreira de la Cruz, de fecha 17/07/2024. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

13.-**Relativo al oficio No.00274-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.185-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente con solicitud de sucesión, traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No.2978, Manzana 170, ubicado en la calle Imbert No.2, de esta ciudad, con un área de 252.00 metros cuadrados, a favor de los señores: José Neris Francisco González y Aquiles Ulises Francisco González. Adquirido en calidad de Herederos de los señores: Rosa Verónica González (fallecida) Viuda Francisco y de estos a favor de los señores: Ramon Sosa Cepeda y Luisa María Jerez de Sosa, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, Acta de defunción, fotocopias de las cedulas de los testigos, actas de nacimientos de los herederos, acto de venta notariado, cedulas que dan origen al derecho de arrendamiento, certificación del registro civil, declaración jurada, solicitud de emisión de un nuevo contrato por perdida.. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

14.-**Sobre el oficio No.00273-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz**



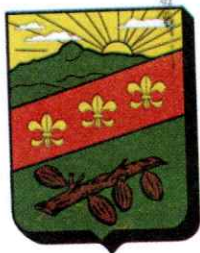
Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.191-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, **enviando expediente de solicitud traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.5485, Manzana S/n, ubicado en la calle A, No.13, Barrio Santa Ana, de esta ciudad, con un área de 569.87 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Bolívar Rosario, a favor de la SOCIEDAD COMERCIAL ROGIL AGRICOLA, S.R.L., (Representado por la Licda. Celeste Mena González)** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha 24/01/2025. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

15.- **Con relación al Oficio No.00272-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.183-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.8431, Manzana S/n, ubicado en la calle 1, No.57, El Hormiguero, de esta ciudad, con un área de 59.83 metros cuadrados. Traspasado por la señora: Cristina Rosario Ureña, a favor de los señores: Dagoberto Reynoso y Wellington Vásquez,** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por la Licda. Altagracia Ynes Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 29/06/2025. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

16.- **En cuanto al Oficio No.00271-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.184-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, enviando expediente de solicitud de sucesión, traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No.2932-P, Manzana S/n, ubicado en la calle 11, No.46-A, Sector San Martín, de esta ciudad, con un área de 90.23 metros cuadrados, A favor de los señores: 1) Yanneri Del Carmen Fajardo de Jiménez, 2) Anyelina del Carmen Fermín Fajardo, 3) Awilda Arlety Fermín Fajardo, 4) Lenny Julián Fajardo y 5) Miguelina Del**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Carmen Fermín Fajardo. Adquirido en calidad de Herederos de la señora: **Carmen Fajardo (fallecida)** y de estos, **a favor de la señora: María Virgen Polanco Rosario.** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, acta de defunción, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimientos de los herederos, acto de venta notariado, cédulas que dan origen al derecho de arrendamiento, certificación del registro civil, declaración jurada por pérdida del contrato, certificación de la sala, poder especial, acuerdo amigable, carta de conformidad, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

17.- **Referente al Oficio No.00270-25,** de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.175-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, **enviando expediente de solicitud de doble traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.397-P, Manzana 2, ubicado en la calle Roberto Zech, antigua calle 2 No.40, de esta ciudad, con un área de 57.52 metros cuadrados. Traspasado por la señora: Dulce María Herrera Polanco, a favor de la señora: Leónidas López Estévez y de esta, a favor de la señora: Andreina Amarilis Paredes Paula.** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por la Dra. Ana Daisy Reyes Paula, de fecha 14/11/1996 y 18/03/2003. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

18.- **Sobre el Oficio No.00269-25,** de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.153-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, **enviando expediente de solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.2211, Manzana 170, ubicado en la calle Duverge esquina Rivas, No.41, de esta ciudad, con un área de 100.34 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Pablo Antonio Guzmán Abreu, a favor de los señores: Alberto de Jesús Landron Montan y Lourdes Fedra Luna Álvarez,** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Dra. Ana Miguelina Pérez Rosa, de fecha 11/01/2025. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

19.-**Relativo** al Oficio No.00266-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.193-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, **enviando expediente de solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.1006, Manzana 46, ubicado en la calle Salome Ureña No.98, de esta ciudad, con un área de 213.42 metros cuadrados, Traspasado por el señor: Vicente Hernández Mariano, a favor de los señores: Félix María Liranzo Difo y Ivan Miguel Lirando Difo,** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por el Dr. Juan Bautista Zabala Terrero, de fecha 11/03/2025. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

20.- **Con relación** al Oficio No.00265-25, de fecha 30 de septiembre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.58-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.192-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, **enviando expediente de solicitud de doble traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.751, Manzana 27, ubicado en la Avenida Libertad No.99, de esta ciudad, con un área de 129.80 metros cuadrados. Traspasado por la señora: Mercedes García De Aza, a favor del señor: Joselito Aza** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por la Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha 20/08/2025. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión Jurídica Municipal con 10 (diez) votos de 11 (once) Regidores presentes al momento del sometimiento.

Carta de fecha 27 de octubre del año 2025, de la Comisión de Jurídica Municipal, informando que después de haberse reunido para estudiar y analizar algunos expedientes de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Legalizaciones de solares, traspasos de solares, traspaso y sucesión de solares, corrección de error material y apropiación de solar, enviados a nuestra comisión. Decidimos lo siguiente:

1.- Con relación oficio No.00300-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y oficio No.226-2025, de la Subdirectora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de legalización de solar **ubicado en la calle Bono Esquina Gregorio Rivas No.105, de esta ciudad, con una área de 144.63 metros cuadrados a favor del señor: José Bienvenido Hernández Alvarado**, según consta en la declaración jurada instrumentada por el notario público Licda. Martha Josefina Hernández Guzmán, de fecha 25 de septiembre del año 2025. **La Comisión Recommenda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

2.- En cuanto al oficio No.00298-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y oficio No.201-2025, de la Subdirectora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, de fecha 10 de septiembre del 2025, enviando expediente con **solicitud de legalización de solar ubicado en la calle 13, del sector San Martín de Porres, No.2-B, de esta ciudad, con una área de 85.02 metros cuadrados a favor de la señora Juana María Tineo Moscoso**, según consta en la declaración jurada instrumentada por el notario público Licdo. Isidro Martínez, de fecha 24 de octubre del año 2024. **La Comisión Recommenda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

3.- Sobre el oficio No.00309-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.213-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de sucesión y traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.5461, Manzana S/n, ubicado en la calle 13, No.18 del Sector San Martín de Porres de esta ciudad, con una área de 233.86 metros cuadrados, a favor de los señores: Ramon Camilo de Jesús Muñoz, Griselda de Jesús Muñoz, Milagroso de Jesús Muñoz, Vinicio de Jesús Muñoz, y Altagracia de Jesús Muñoz. Adquirido en calidad de herederos de la señora: Leonora Muñoz y de estos a favor de los señores: Johenny Mercedes de Jesús y Miguel Andrés Parra Jarcia, y estos les traspasan a los señores: Thomas Taveras Mendoza y María A. Rosario Monegro. para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopias de las cédulas de los testigos, acta de nacimiento



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

de los herederos, acta de defunción, acto de venta, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, registrado a nombre de la hoy finada Leonora Muñoz. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

4.- Referente al oficio No.00308-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.227-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, **enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.1975-P, ubicado en la calle Gaspar Hernández, No.51-A de esta ciudad, con un área de 80.79 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Ysidro Vásquez, a favor del señor: Pedro Pablo Gavilán Jiménez.** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Elsa María Sánchez Reinoso, de fecha 18/09/2021. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

7.- Relativo al oficio No.00307-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.219-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, **enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.4115, Manzana S/n, ubicado en la calle Ingeniero Guzmán, No.100, sector Santa Ana de esta ciudad, con una área de 180.49 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Jesús Gutiérrez Cuello, a favor de los señores: María Altagracia Santos Collado y Juan Bautista Paulino Ortega,** para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Elsa María Sánchez Reinoso, de fecha 14/08/2024. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

8.- Con relación al oficio No.00306-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.216-2025, de la sub-Directora de Catastro



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.5069, Manzana S/n, ubicado en la calle B, No.10, Sector Santa Ana de esta ciudad. Traspasado por los señores: Jorge Luis Vásquez Felipe y Yokarys Castillo Calderón, a favor de los señores: Nicolas de Jesús Vásquez Felipe y Rosa Guzmán Mercedes., con área de 151.30 metros cuadrados. para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Altagracia Iones Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 29/07/2025. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

9.- Sobre el oficio No.00305-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.212-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de sucesión y traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.7824, Manzana S/n, ubicado en la calle 8, No.140 del sector San Martín de Porres de esta ciudad, con una área de 150.95 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Rafael Terrero, a favor de la señora: Rosa Margarita Castillo Calderón de Mena, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por la Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha 25/08/2025. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

10.- En cuanto al oficio No.00303-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.221-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato del solar No.5493, Manzana S/N, ubicado en la calle Castillo, No.184, parte alta de esta ciudad, con una área de 108.49 metros cuadrados. Traspasado por los señores: Josefina Fernández Taveras y Luis Cruz Olivares, a favor de la señora: Severina Fernández, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, copia de cédula de los testigos, certificación del catastro municipal, copia de la tarjeta, plano y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Ricarda Altagracia Martínez Cruz, de fecha 14/03/2013 y declaración jurada legalizada por la notario público Licda. Inés Eulalia Henríquez Pérez, de fecha 30/09/2025. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

11.- Referente al oficio No.00304-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.220-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, **enviando expediente con solicitud de traspaso de derecho de arrendamiento del solar No.7594-P, Manzana 239, ubicado en la calle Duverge, No.241, de esta ciudad, con una área de 74.72 metros cuadrados. Traspasado por la señora: Santa Then Sánchez, a favor de la señora: Paula Morillo Then**, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según acto de venta notariado por la Licda. Marta Josefina Henríquez, de fecha 16/01/2025. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

12.- Sobre el oficio No.00302-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.207-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, **enviando expediente con solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.7248, Manzana S/n, ubicado en la calle D, No.30 del Sector Rivera del Jaya de esta ciudad, con una área de 72.48 metros cuadrados. Traspasado por Delcio Alfredo Rodríguez, a favor de la señora: Roselia Rodríguez Then**, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, recibos de pago, declaración jurada, copia de cédula de los testigos, certificación del catastro municipal, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, según acto de venta notariado por la Licdo. Víctor Danilo Rojas Polanco, de fecha 04/07/2024 y declaración jurada de fecha 09/09/2024. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

13.- Con relación al oficio No.00301-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.218-2025, de la Sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de apropiación del señor Luis María Madera, solar No.2060, Manzana 16, ubicado en la calle Gregorio Rivas, No.44, esquina gaspar Hernández, del D.C. No.1 de esta ciudad de San Francisco de Macorís. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

14.- En cuanto al oficio No.00299-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.222-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña enviando expediente con solicitud para que se realice la corrección de error material en nombre, debido a que en el contrato de arrendamiento referente al solar No.3846, Manzana B, ubicado en la calle Imbert, No.114, de esta ciudad, fue registrado con el nombre del a señora Isolina Ramona Tejada Reynoso, siendo lo correcto Ysolina Ramona Tejada Reynoso. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha corrección.

15.- Relativo al oficio No.00297-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.208-2025, del Enc. de Catastro Municipal, Ing. Enrique Rosario García, de fecha 17 de septiembre 2025, enviando expediente con solicitud de doble traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo contrato de derecho de arrendamiento del solar No.4240, manzana S/n, ubicado en la calle Nino Rizek, No.129 de esta ciudad, con un área de 131.18 metros cuadrados. Traspasado por el señor: José Leonel Paulino, a favor del señor: Carlos Manuel Simó, y de este, a favor de la señora: Fiordaliza Castillo Monegro, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, copia de cedula de los testigos, certificación del catastro municipal, copia de la tarjeta, plano, carta de conformidad y las cedula que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manaes Mendoza, mediante acto de venta notariado por el Licdo. Martin Vargas de la Cruz, de fecha 07/12/2005 y declaración jurada legalizado por el notario público Licda. María Matilde Vásquez de Jesús, de fecha 09/09/2025. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

16.-Sobre el oficio No.00295-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

José Hernández de Jesús, y oficio No.209-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de traspaso con Título solar No.530, Manzana 25, ubicado en la calle José del Orbe esquina Castillo, No.100, de esta ciudad de San Francisco de Macorís,, con una área de 321.00 metros cuadrados, con la dualidad de Catastro Equivalente al solar No. 6, Manzana No.25, del Distrito Catastro No.01, a favor de JL Centro Comercial Villar, S.R.L. (Representada por su Gerente General y Apoderado Especial, señor: José Luis Villar Martínez, Cedula de Identidad y Electoral No.056-0082008-7).

La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

17.- En cuanto al Oficio No.00296-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.79-2025, del consultor Jurídico, Licdo. Kelvin José Hernández de Jesús, y oficio No.199-2025, de la sub-Directora de Catastro Municipal, Dra. Angela Peña, enviando expediente con solicitud de homologación de sentencia y traspaso de derecho de arrendamiento y emisión de un nuevo Contrato del solar No.1824, Manzana 150, ubicado en la calle Santa Ana, No.24 de esta ciudad, con una área 401.21 metros cuadrados. Traspasado por el Roque Omar Bienvenido Rosario, a favor de la señora: Isabel Aminta Del Rosario Tejada, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, homologación del tribunal recibos de pago, copia de la tarjeta, carta de conformidad, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad para que se realice el traspaso correspondiente, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, según, según homologación de la primera Cámara Civil y comercial del juzgado de primera instancia del Distrito Judicial de Duarte, de fecha 26/10/2024. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión Jurídica Municipal con 10 (diez) votos de 11 (once) Regidores presentes al momento del sometimiento.

Carta de fecha 10 de octubre del año 2025, de la Comisión de Educación y Cultura Municipal, informando que esta Comisión después de haberse reunido para estudiar y analizar algunos expedientes que fueron enviados a la misma. Decidió lo siguiente:

2.- Con relación a Las solicitudes de Reconocimientos que nos ha enviado la diputada Licda. Jeovanny Ventura Rivera, para que se reconozcan como Hijos Meritorios de este Municipio de San Francisco de Macorís, los señores, Cirilo Moronta Then, diputado de los dominicanos en el exterior, Estados Unidos, de la circunscripción No1, oriundo de la comunidad de la Joya y la



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Licda. Adelis De Jesús Olivares Ortega, diputada de los dominicanos en el exterior, Estados Unidos, de la circunscripción No2. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado.

2) En cuanto a la solicitud del Regidor, Sr. Jesús Manuel Burgos Flores, para que sea reconocida como Hija Meritoria de este Municipio, por su gran aporte en el Área de la Edkucion, en su 247 aniversario de la Fundación de San Francisco de Macíos, la Licda. Teresa Guillen Brito M.A., Maestra en Matemática Pura "Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Recinto San Francisco de Macorís. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de Tránsito Municipal con 12 (doce) votos de 13 (trece) Regidores presentes al momento del sometimiento.

Carta de fecha 28 de octubre del año 2025, de la Comisión de Obras Publicas Municipal, informando que después de habernos reunido para estudiar, analizar y ponderara algunos expedientes enviados a nuestra comisión. Decidimos los siguientes:

1.- En cuanto al Oficio No.00313-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.160, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, remitiendo la solicitud del proyecto de un edificio de apartamentos de 4 (cuatro) nivel, propiedad del señor Luis Gabriel Fernández Ramos, amparado con el certificado de título, matrícula No.1900040794, dentro de la designación catastral No.7-A-1 SUB-70, DC.16 ubicado en la calle Proyecto esquina Prolongación de la Urb. Nuevo San Francisco, del municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte y a la vez remite los planos, documentaciones e informe técnico de la construcción. este proyecto consta de (1) uno edificio de apartamentos de 4 (cuatro) niveles, con 7 (siete) parqueos para vehículos y 4 (cuatro) para motores. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con el Manuel de Procedimiento de Planeamiento Urbano.

2.- Sobre el Oficio No.00314-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.128, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, remitiendo la solicitud del proyecto " Parque Cementerio "El Eden", propiedad del señor José Ramon López Reyes, bajo la responsabilidad de la constructora FENIVAL y ASOCIADOS, con RNC:1-30-09372-5, amparados con los certificados de títulos Matrícula No.1900011619, dentro de la designación catastral No.31635555007, ubicado en la carretera San Francisco Villa Tapia, del municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte y a la vez remite los planos, documentaciones e informe técnico de este proyecto. La



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

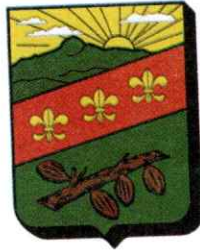
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea enviado al Presidente de la Comisión de Obras Públicas, con la finalidad de que haga una vista pública.

3.- Relativo al Oficio No. 0048, de fecha 26 de marzo del año 2025, del Ing. Ivanov Collado, Director de Planeamiento Urbano, remitiendo la solicitud de la Compañía Tower And Dominicana, S.A.S. **SOCIEDAD TOWERD AND SITES DOMINICANA S.A.S.**, para la instalación del proyecto móvil San Francisco XXII (RD-03-01475-23) en la azotea de un edificio de tres niveles, con una estructura metálica de ochenta pies (80) de altura y equipos de avanzada tecnología que contribuirán a la ampliación y actualización de las telecomunicaciones, con un área superficial de ciento cincuenta y siete con cuarenta y seis metros cuadrados (157.46 M2), ubicado en la coordenada 19-314432-70.285967, ubicada sobre la porción de terreno con una superficie de 300 metros cuadrados, identificado con el acto de venta amparado dentro del certificado de título No.73-13 dentro de la P. No.10 del D.C. 16, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, la cual se ubicará en el Salvador Then y Then, Vista al Valle. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea rechazada, ya que el Artículo Cuarto de la Ordenanza No.01-2012, prohíbe de manera terminante y definitiva la instalación de antenas y torres de comunicación comercial encima de techos de vivienda o edificaciones de apartamentos donde se exponga la seguridad, salubridad medio ambiental de quienes viven en ellos. Anexo: Ordenanza 01-2012, y no hubo vista pública.**

4.- Referente al Oficio No.00316-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.119, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, remitiendo la solicitud del ante - proyecto (Residencial Barrera), propiedad de los señores Silvia Milagros Huma Santana de Cabrera Y Francisco Barrera de Jesús, identificado con el certificado de título, matrícula No.3001124024, dentro de la designación catastral No.316381786068, ubicado en la Urb. Carmen Añil Bonó, de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte y a la vez remite los planos, documentaciones e informe técnico de la construcción. este proyecto consta de (1) un anexo de (2) dos apartamentos en el tercer nivel, un apartamento en el 4to. nivel y 8 (ocho) parqueos. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado, ya que cumple con el Manual de Procedimiento de Planeamiento Urbano.**

5.- Sobre el Oficio No.00236-25, de fecha 19 de agosto del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.01110, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, remitiendo la solicitud del ante-proyecto de locales comerciales (Bravo 56 Sport Bar), propiedad de BRAVO SPORT 56 S.R.L., debidamente representada por los



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO
2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.**

señores Juan Manuel Cuevas y Sandy Rocelys De Jesús, amparado con el certificado de título matricula No.3000402149 y 3000402937, dentro de las designaciones catastrales, solar No.15 manzana No.47 y solar No.4, manzana No.46, del distrito catastral No.1, ubicado en la avenida Libertad esquina Ing. Guzmán Abreu, del municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte y a la vez remite los planos, documentaciones e informe. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea devuelto para que complete el expediente, ya que le falta 1) La plancha dimensional del proyecto, 2) Ubicación de planos de los otros 40 parqueos con la planchas arquitectónicas y dimensionadas, 3) Ubicación de los planos detallados de parqueos para motores, 4) Detalle de dimensiones de parqueo, 5) Detalle de perfil del puente paralelo.**

6.- Con relacional Oficio No.00045, de fecha 04 de marzo del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0094, del Ing. Ivanov Collado, Dir. Dpto. de Planeamiento Urbano, enviando solicitud del proyecto urbanístico (Jardines del Alba) propiedad de Radamfis Exportaciones S.R.L, con un área superficial de terreno de 42,882.70 metros cuadrados y un área verde, institucional y vías a (32.98%) equivalente a 1,142.38 metros cuadrados, ubicado en el Distrito Municipal de Aguayo de este municipio de San Francisco de Macorís. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, que no sea aprobado, ya que no cumple con la ordenanza de Ordenamiento Territorial.**

7.- Con relación al Oficio No.00175-25, de fecha 07 de julio del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.130 del Ing. Denny Zabala Barriento, Director de Obras Publicas Municipal, remitiendo solicitud de cambio a través de la comunicación de fecha 29 de mayo del año 2025, suscrita por la junta de vecinos Mamá Tingo, mediante la cual se somete mediante formal solicitud de cambio de obra, proponiendo que los fondos destinados para la construcción de un parque en el sector Mama tingo 2da. Etapa, por un monto de RD\$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos con 00/100) sean destinados a un sistema de evacuación pluvial. Esta propuesta abarcaría desde la calle Amauris German Aristi, esquina Elías Almonte, hasta la calle principal de Vista al Valle, de esta ciudad. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado.**

8.- Carta de fecha 09 de julio del año 2025, del Regidor Lic. Rafael Diaz, solicitando el encementado de un tramo en el sector Villa Duarte, en nuestra primera gestión como regidor, hace 16 años diligenciamos una parte y luego el ayuntamiento se comprometió en terminarla por el peligro que representaba para las personas que ahí viven de una forma inhumana. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado.**



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

La comisión de obras públicas recomienda que se envíe una comunicación a la directora de Planeamiento para que dé una respuesta sobre el reciente inaugurado Gran Porvenir, ya que no cumple con el diseño los planos arquitectónico sometidos para la aprobación del referido proyecto.

9.- En cuanto al oficio No.00315-25, de fecha 14 de octubre del año 2025, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0161, de la directora de planeamiento urbano, arquitecta Elaine Santos, enviando la solicitud de cambio de nombre del proyecto residencial La Caobera a Residencial Arboris, propiedad de la señora Eduvigis Liriano Rodríguez, amparado con el certificado de título matrícula No.1900026105, de la P. No.316364528937, inmueble ubicado en la urbanización country Club, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado el cambio de nombre.**

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de Obras Publicas Municipal con 8 (ocho) votos de 11 (once) Regidores presentes al momento del sometimiento.

Carta de fecha 28 de octubre del año 2025, de la Comisión de Cementerio Municipal, informando que después de haberse reunido para estudiar, analizar algunos expedientes enviados a nuestra comisión. **Decidimos lo siguiente:**

1.- Con relación a la Carta de fecha 04 de octubre del año 2025, de Carmen Luisa Sánchez Hernández, cedula de identidad y electoral No.056-0013635-1, solicitando la venta de una porción de terreno de 3.25 metros cuadrados en el cementerio municipal. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.**

2.- Sobre la Carta de fecha 15 de septiembre del año 2025, de Pedro Ysidro Pérez Brito, cedula de identidad y electoral No.056-0084326-1, solicitando la venta de una porción de terreno de 3.25 metros cuadrados en el cementerio municipal. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.**

3.- En cuanto a la Carta de fecha 15 de septiembre del año 2025, de José Santos Agramonte, cedula de identidad y electoral No.056-0105253-2, solicitando la venta de una porción de terreno de 3.25 metros cuadrados en el cementerio municipal. **La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobada dicha solicitud.**

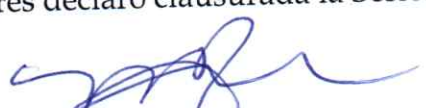
El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de cementerio Municipal con 12 (doce) votos de 13 (trece) Regidores presentes al momento del sometimiento.

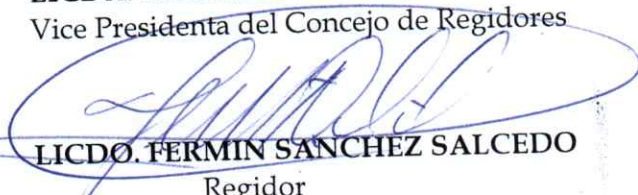


Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Agotados los puntos a tratar y siendo las 12:56 p.m., el Regidor presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.


LICDA. MARIA DE LOS SANTOS THEN
Vice Presidenta del Concejo de Regidores


LICDO. FERMIN SANCHEZ SALCEDO
Regidor

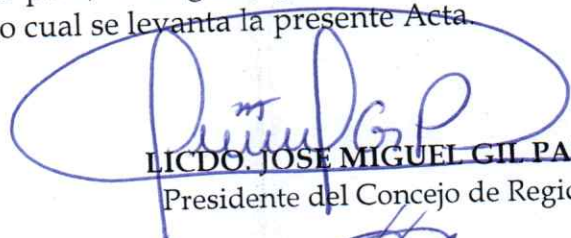
R. ANTHONY A. ACEVEDO FLORES
Regidor

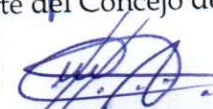

SR. VÍCTOR ERNESTO ABREU HERNANDEZ
Regidor


SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNÁNDEZ
Regidor


LICDO. RAFAEL DIAZ
Regidor


SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores


LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO
Presidente del Concejo de Regidores

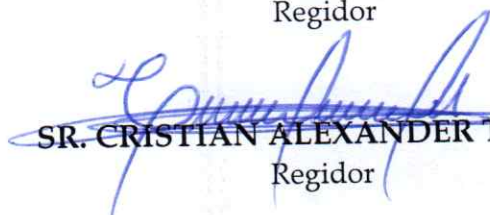

LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor


SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA
Regidor


SR. JESUS MANUEL FLORES BURGOS
Regidor


SRTA. HAVRIL ANTONIO BRITO
Regidora

LICDO. LUIS GABRIEL VENTURA R.
Regidor


SR. CRISTIAN ALEXANDER TEJADA
Regidor